

A C T A

DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2013.

SEÑORES/AS ASISTENTES: _____

PRESIDENTE: _____

D. Ángel Moreno García

TENIENTES DE ALCALDE: _____

D.ª Laura Bedoya Ortuño

D.ª Antonia Arenas Lasema

D. Miguel Ángel Escudero Barajas

D. Alberto López Cabrera

D. Javier Blanco Morales

D.ª Lourdes Castellanos Alcázar

CONCEJALES/AS: _____

D. Jesús Antonio Calderón Collado

D.ª Isabel Rodríguez Tobaruela

D.ª Sofía Díaz Álvarez

D. Eusebio González Castilla

D.ª María José Barceló Calvo

D. José Carlos Nieto Díaz

D. Manuel Niñez Malbar

D.ª Ana Melara Machuca

D. Jesús Silvestre Maqueda

D. Enrique Pantoja Bermejo

D.ª Isabel María Soriano Santos

D. Francisco Javier Corpa Rubio

D.ª Carmen Muñoz Paredes

D.ª M.ª Asunción Fernández Cubero

INTERVENTORA ACCTAL.: _____

D.ª María Cruz San Andrés Mira

SECRETARIO ACCTAL.: _____

D. Amando Guillén Olcina

En el Centro Municipal de Cultura “Federico García Lorca” (local habilitado al efecto para la celebración de sesiones de este Ayuntamiento, por causa de fuerza mayor, art. 49 R.D.L.781/1986, Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local), siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día veintisiete de junio de dos mil trece, se reúnen los señores/as Concejales/as expresados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Ángel Moreno García, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Ayuntamiento Pleno, previamente convocada al efecto, que tiene lugar en primera convocatoria.

I.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA, SI PROCEDE.-

Motivada la urgencia, se somete a votación, aprobándose por **MAYORÍA** con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	10 (IU)
VOTOS EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	11 (8 PP, 3 PSOE)

II.- RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN BILATERAL DE

10/03/2010 SUSCRITO ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID Y EL AYUNTAMIENTO DEL REAL SITIO DE SAN FERNANDO DE HENARES,

RELATIVO AL ÁREA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA PLAZA DE ESPAÑA DE SAN FERNANDO DE HENARES.- Se pasa a tratar el asunto de referencia de conformidad con la propuesta formulada por el Alcalde-Presidente, cuyo tenor literal es el siguiente:

“DE: ALCALDE-PRESIDENTE

A: PLENO MUNICIPAL

Considerando que el Ministerio de Hacienda ha publicitado en diversas ocasiones y medios de comunicación que se habilitará un nuevo plan de pago a proveedores con el que las entidades locales podrán saldar sus deudas, previsiblemente hasta el 30 de junio de 2013.

Considerando que, el 10 de marzo de 2010, el señor Alcalde-Presidente D. Julio Setién Martínez firmó un acuerdo de la Comisión Bilateral relativo al área de rehabilitación integral de la Plaza de España de nuestro municipio, celebrado entre el Ministerio de la Vivienda, la Comunidad de Madrid y nuestro Ayuntamiento.

Considerando que en dicho convenio se establecía que el Ayuntamiento aportaba para la ejecución de las actuaciones de urbanización la cantidad de 2.421.345 €, actuaciones que ya se han llevado a cabo.

Considerando el informe de la Señora Interventora.

PROPONGO al Pleno municipal:

Que se ratifique el citado convenio de la Comisión Bilateral y, por consiguiente, se tenga por reconocida la deuda arriba expresada de los costes de urbanización.

San Fernando de Henares, a 25 de junio de 2013

Ángel Moreno García.”

Se somete a votación de la urgencia, aprobándose por **MAYORÍA** con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	10 (IU)
VOTOS EN CONTRA:	8 (PP)
ABSTENCIONES:	3 (PSOE)

D. Francisco Javier Corpa Rubio, Portavoz del Grupo Municipal Socialista manifiesta lo siguiente: “*El Partido Socialista se ha abstenido para que no se les culpara de que no se debata este punto. Hoy se celebra otro pleno municipal para tapar las vergüenzas, la incompetencia y el desgobierno de Izquierda Unida, pues ha sido dirigido desde la sombra con cargos de confianza heredadas de gobierno en gobierno, por lo tanto abalados por Izquierda Unida. Unos cargos de confianza que Izquierda Unida quiso mantener incluso estando en contra la decisión del Pleno municipal. Hace dos años el Portavoz de Izquierda Unida en el Pleno de organización las catalogó de imprescindibles y el tiempo le ha dado la razón, eran*

imprescindibles para tapar los agujeros creados por ellas mismas, agujeros que van a costar mucho dinero al conjunto de vecinos de San Fernando de Henares. Nos traen para ratificar un convenio que alguien firmó y decidió guardar en un cajón en 2010. Este convenio se enmarcaba dentro del Real Decreto 2066/2008 de 12 de Diciembre por el que se regulaba el plan estatal de vivienda 2009-2012. ¿Se han dado cuenta de que estamos a 27 de junio de 2013 y que ahora quieren ratificar un convenio basado en un plan cuya vigencia que ha terminado en el año 2012?. Este convenio dice que el Ayuntamiento aportará para la urbanización la cantidad de 2.421.345,- €, es decir, el 26,85% del coste, pero, que sepa este grupo municipal, el Ayuntamiento no ha aportado ni un euro, los particulares aportarían 5.761.384,- €. Algo que no se ha dado y que representaba el 63.89% del coste total.

Además el PSOE ya denunció en 2012 el incumplimiento del convenio frente a la risa de algún ex alcalde en el máximo órgano de la corporación municipal. Decía el Partido Socialista en una nota de prensa en el año 2011 que en los acuerdos que venían reflejados en este convenio, entre ellos que el ministerio de vivienda aportaría la cantidad de 228.000,- € y la Comunidad de Madrid 607.475,- €. En el punto 7 del acuerdo se establece el compromiso de información, y publicidad, la inclusión de forma visible de la imagen corporativa del plan de viviendas y del ministerio de viviendas de la Comunidad de Madrid la participación conjunta de información de cuantos actos públicos se realicen en cuanto al inicio, gestión y finalización la instalación de placas conmemorativas, la comunicación de acciones dirigidas a los medios de comunicación, y no han cumplido ni uno de los puntos que se suman a las aportaciones que tenían que poner la parte que tenía que financiar el Ayuntamiento y los propios vecinos, pues ha incumplido este convenio y quieren explicación de por qué traen a pleno este convenio. Están cansados de que culpen a la oposición para tapar su mala gestión, por lo que el Partido Socialista se abstiene a este convenio que no se ratificó cuando se tenía que ratificar, y por ultimo pregunta ¿Por qué ahora, después de tanto tiempo traen a ratificar este convenio?.”

Toma la palabra D. Eusebio González Castilla, Portavoz del Grupo Municipal Popular: “Este punto es la chapuza más grande y el mayor engaño que han traído al Pleno, este acuerdo es papel mojado y lo saben, que no está vigente, está caducado, que no existe el Plan al que pertenece, que no hay posibilidad de pedir ayudas que es mentira lo han escondido tres años, y ahora ¿quieren que esta sea la solución para los vecinos de Plaza de España? Quiere creer que Izquierda Unida sabe que esto es papel mojado y quiere pensarlo porque con una simple gestión como ha echo este grupo con el responsable de la oficina de rehabilitación de la Comunidad de Madrid preguntándole si este plan está vigente y que se ha echo con este área, les hubiese bastado para saber , como les han dicho a ellos (P.P.) oficialmente que no se ha solicitado ayuda alguna ni por parte del ayuntamiento ni por parte de ninguno de los particulares que tuvieran derecho a ello, que no está vigente, que no se puede pedir ayuda no se puede prorrogar y que ha caducado el derecho como decía a pedir esas ayudas esa es la respuesta de la comunidad de Madrid ante la pregunta de «por favor le ruego que me informe si este Plan aun está vigente y se puede hacer algo con él». Quiere pensar que Izquierda Unida ya lo sabe y quieren participar en este engaño, porque si no es casi peor y eso sí es

irresponsable.

Quiero entender que el informe que hace la Interventora es un informe con reparo suspensivo con respecto al artículo 215, ya que es verdad que parece decirlo pero no lo dice. Esto es un nuevo engaño que pretenden hacer con los vecinos de Plaza España. Nos van a acusar nuevamente de poner piedras en el camino. ¿Por qué?. ¿Que pretende el señor Alcalde aprobar?. ¿Este acuerdo?, que no existe, que es nulo y que ha desaparecido o ¿pretende aprobar que conforme a un plan, que parece ser que va a existir...?. Vamos a pagar a un proveedor. ¿A qué proveedor? En este convenio que quieren ratificar no dice quién es el proveedor y quién es el que tiene que hacer esa obra y que la va a cobrar, aquí dice que se declara un área de rehabilitación integral y que la administración se compromete a ayudar a los vecinos y dice que los vecinos tendrán que hacer una inversión de 6.400.000,- € para rehabilitar y que tienen derecho a pedirlo y que las administraciones se comprometen a hacer eso una vez que se lo soliciten. No se indica qué se le pagara ni a plaza España, ni a la constructora, ni a nadie, ¿A qué proveedor se va a pagar? Ustedes nos van a decir que es porque están con un convenio de acreedores, eso decían hace un año, les dijeron que pedían un concurso de acreedores para salvaguardar sus casas, salvaguardadas por unos vigilantes, que ni siquiera cobran.

No quieran jugar con los vecinos y con sus casas, tengan el coraje de decir la verdad por una vez. Reconozcan que se han equivocado, que lo han hecho mal y expliquen a los vecinos dónde están cada uno de los euros de sus casas, explíqueno porque aun no lo han explicado. Digan dónde está el convenio famoso que hace un año iba a estar y que era la solución a todos los problemas. Dicen que quieren contar con la oposición, ¿pero a cuantas reuniones nos han convocado con el administrador concursal con los acreedores? A ninguna. ¿Qué información nos han dado?, cero. La única verdad es que los vecinos se encuentran fuera de sus casas por su irresponsabilidad, suya y de nadie más. Si quieren que el Ayuntamiento pague la multitud de...”

La Alcaldía-Presidencia ruega a D. Eusebio González que se ciña al punto del Orden del día.

Continúa su intervención D. Eusebio González Castilla: “¿De dónde va a salir el dinero?, porque si uds. pretenden que el Ayuntamiento pague las deudas, tengan el valor de traer una propuesta a este Pleno y expliquen el boquete que ustedes han generado en Plaza España, ¿quién y cómo se va a pagar, qué se va a pagar, de dónde va a salir el dinero? Porque si pretenden que el Ayuntamiento pague las deudas, tengan el coraje y el valor de traerlo aquí el boquete que ustedes han hecho en Plaza de España.

El Partido Popular va a votar en contra, es nuestra obligación. Hoy nos acusaran a nosotros por votar en contra, el lunes cuando los vecinos retiren sus avales por incumplimiento de ustedes en el plazo de entrega, les acusaran a los vecinos de haber retirado su dinero, antes acusaran a la constructora o a Bankia , que no pagaba. ¿Se va a poner en huelga de hambre Sr. Alcalde?, ¿un nuevo circo va a montar?. A ver si así les cree alguien.

Echan la culpa a Patrimonio porque nos sancionan porque no han cumplido la Ley de Patrimonio, posteriormente culparan al Ministerio de Vivienda porque no nos dan el dinero caducado, finalizado y no vigente de este convenio.... a todo el mundo, menos a los únicos responsables, ustedes. Les voy a pedir que reconozcan la verdad de Plaza de España, que pidan disculpas y que entreguen papeles a la oposición y juntos acudamos a las reuniones con los acreedores e intentemos buscar una solución y que expliquemos a los vecinos la ruina que ustedes nos han generado cuánto nos va a costar.

Para finalizar, este Grupo pide que se retire el expediente y sea sometido a votación su retirada, porque entendemos que tiene que haber un informe previo de la Secretaria General de este Ayuntamiento de si este convenio es válido o no lo es, antes de que se someta a esa votación se ruega que ese informe esté, para saber si es legal. Por tanto, este Grupo pide que se someta a votación la retirada del punto hasta que, entendemos que debe haber un informe previo que diga si este convenio es válido o no, art. 92 del R.O.F, que exista ese expediente”.

Toma la palabra D. Javier Blanco Morales, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: *“Es un punto más que, efectivamente, se pretende no sólo solucionar el problema de los vecinos, sino algo más. Puede contribuir a que los vecinos consigan sus viviendas, ya que lo que se trata es de ratificar un compromiso de este Ayuntamiento, público, conocido por todos. Se hizo público la firma del convenio público porque siempre se ha dicho que el Ayuntamiento tenía que poner el dinero que se trae hoy aquí para que cuando exista esa posibilidad de financiación nos acogamos a ella. Yo a los que tienen vínculos muy gordos con las constructoras, con Bankia, que eliminan cualquier tipo de responsabilidad hacia ellos, aquellos que han actuado administrativamente atrasando ciertas actuaciones, aquellos que por lo tanto lo único que hacen es demagogia con un problema de los vecinos de Plaza España, yo lo que les diría es: ¿Usted reconoce que el Ayuntamiento debe poner la cantidad a la que se comprometió?. ¿Usted reconoce que, si no acepta aquí en este Pleno, existe la posibilidad de que no entre en el plan de pago de proveedores cuyas líneas generales ya se han hecho públicas?. ¿Qué es lo que nos está diciendo a nosotros y a los vecinos?. ¿Quién tiene que pagar los arreglos del espacio público? La parte que se ha comprometido este Ayuntamiento la tendrá que pagar este Ayuntamiento. Siempre hay excusas, siempre, “sobreformalismos”, siempre, y ahí cada uno deja su nivel de actuación política bien clara cuando lo que se traen son soluciones parciales.*

Nadie dice que con esto ya se va a solucionar, siempre se pueden traer veinte mil comas, puntos y defectos que objetar con un único fin, y es el de impedir que lo poco o mucho que esta aprobación pueda aportar para la solución del problema de Plaza de España se produzca, sencillamente eso.

Cada cual después volverá a repasar parcialmente, sesgadamente, la historia, pero no podrá eludir sus responsabilidades, que se plasman en el momento en el que hay cosas, pequeñas o grandes, que permitan avanzar.

Aquí podemos echar la culpa a todo el mundo, menos a la constructoras, a Bankia y a la Comunidad de Madrid y, por supuesto, eso es así siempre, pero lo que queda constancia es lo que cada uno vota y eso es lo que realmente importa. Podríamos tirarnos aquí tres horas y

llegar a palabras muy gruesas, porque lo que ha habido en este proceso, como actitud de parte del Partido Popular aquí, es muy grueso y muy irresponsable pero si quiere seguir en esa línea adelante, pero en Izquierda Unida seguiremos la línea opuesta, medida que pensemos que puede facilitar solucionar los problemas de los vecinos, serán medidas que traeremos aquí.

Porque uds. hablan de circos mediáticos, de acuerdos, efectivamente había acuerdos que no se pudieron efectuar. Cuando el Alcalde se pone en huelga de hambre desbloquea situaciones y si cuando se avanza al final no se llega a la solución, no quiere decir por eso que no haya habido intentos por parte del Partido de ir poniendo los pasos para la solución del problema.

Lo que no se puede decir es que no haya habido intentos por parte de este Grupo de ir poniendo los pasos que permitan la solución de los problemas siempre. Por su parte ha habido problemas de forma siempre y, como ya saben, las normas tienen interpretaciones y depende de la voluntad de cada cual se interpreta más restrictivamente o no. Si quieren que el problema de Plaza de España no se solucione, sigan así. Si la política se concibe para solucionar los problemas de los vecinos se actúa de una manera, si se concibe como pelea de grupos políticos se actúa de otra manera”.

Toma la palabra D. Francisco Javier Corpa Rubio: “Decir que como se han hecho afirmaciones contra la oposición, y este grupo forma parte de la oposición, el PSOE ha insistido en que en la Junta de junio se hizo bien. El caso es que ustedes han venido al Pleno a decir que no se hizo bien. He hecho una pregunta y me gustaría que fuese respondida y es que por qué traen ahora este convenio después de tanto tiempo.

Hasta hoy no se ha cumplido ninguno de los artículos de este convenio entre la Comunidad de Madrid, el Ministerio de Vivienda y el Ayuntamiento de San Fernando. Le volvemos a hacer la misma pregunta y añadimos la de que si saben que este convenio se basa en un Real Decreto cuya vigencia termina en 2012. Ya he dicho cuál va a ser la posición del Grupo Municipal Socialista, que no va a poner piedras en el camino. Ustedes con lo que hoy traen aquí están engañando al conjunto de los vecinos. Y termino, si puede, respóndanos”.

Toma de nuevo la palabra D. Eusebio González Castilla: “Para empezar este grupo le pediría si el Señor Secretario podría decirnos si se va a pronunciar con respecto de si podemos aprobar un acuerdo campado que no está vigente y que no admite prorroga con un plan inexistente. Me gustaría que nos dijese si se nos va a permitir que el Secretario se pronuncie.

Sr. Blanco, hablando de demagogia, la utiliza usted muy bien, pero gestionar, nada. Decía el anterior Alcalde que esto es un problema social y en parte tiene razón, pero el gran problema es que seguimos sin saber donde están los euros que les dio Bankia, a ustedes, los responsables son de Izquierda Unida, la política está para solucionar problemas, así es, aquí estamos para solucionar problemas pero ustedes están para crearlos, no paran de generarlos, y encima echan la culpa a los demás, pero ustedes no solucionan nada, siguen con su engaño.

Decía usted que era conocido públicamente este convenio, pero quería preguntar si conocían este acuerdo de antes, sus socios de gobierno de la anterior legislatura. Dice usted que esto es lo que se pretende aquí aprobar porque claro, tendremos que pagar la urbanización de

la plaza y porque tenemos que acogernos a un plan que no existe aun, y debemos acogernos a él. Esa es su nueva modalidad, la nueva modalidad de gestión es acogernos a un plan que no existe con un acuerdo caducado para pagar a un proveedor que no sabemos quién es, porque yo he preguntado quién es el proveedor. Si es Plaza España le recuerdo que la ley impide pagar a una empresa en concurso de acreedores, o ¿van a pagar a las constructoras?. ¿Qué órgano de este Ayuntamiento decidió esa obra?. ¿Qué órgano decidió esa obra? ¿El Pleno, una Junta, el Sr. Alcalde, un Concej...?. ¿Quién?. ¿Por qué importe?. ¿Con qué condiciones?. ¿Con qué pliego?. ¿Con qué licitación pública?. Dejen de mentir y de engañar. Dicen “aquellos que son amigos de las constructoras, que no han hecho más que poner problemas”, ¿de quién está hablando, de usted?; de usted. Los únicos que tienen relaciones con las constructoras son ustedes...”

(Se produce una interrupción)

Continúa D. Eusebio González Castilla: “... por detrás por delante y por toda partes y ya se verá en la causa penal que está abierta. Y los problemas, ¿quién está generando los problemas?. Ustedes. Y encima lo que es peor es que están llevando a todos los Concejales de Izquierda Unida a votar cosas de las que se tienen que hacer responsables de ello en una causa penal. Son unos irresponsables en todo momento.

El anterior Alcalde, a pregunta de este Portavoz, ¿cuánto le va a costar a los vecinos? Su respuesta fue “cero”; ahora dicen que 2.400.000, que no sabemos ni de dónde lo van a sacar. ¿Cuándo debemos creerles?. Dice usted que es un tema de voluntad. En una reunión con los vecinos que les dijeron que si firmábamos un documento, un papelín, que todos sabíamos que no valía, y así lo dijimos nosotros mismos en el momento de la firma, era un tema de voluntad y era la solución a todos los problemas. En aquella ocasión fueron los Concejales del PSOE los agredidos, anteriormente este Portavoz, porque aquello era la solución, porque igual que en una Junta les dijeron a los vecinos que, porque este grupo no levantaba la manos, no les daban sus casas. Y en aquella reunión porque ustedes dijeron que porque el PSOE no firmaba ese documento, se les echaron encima.

Es una vergüenza lo que hicieron, vergüenza, y aquella era la solución. ¿Dónde está la solución?. ¿Cuánto tiempo llevan ustedes diciendo que ésta es la solución?. Si no se vota esto no hay solución, ¿desde hace cuánto les dijeron que iban a tener sus casas?. En las navidades de 2011 les dijeron que iban a estar en casa y todavía tienen la cara dura de decir que es el PP o la oposición quienes ponemos piedras en el camino.

Ustedes dicen que estamos avanzando; los vecinos afectados de plaza España tienen cero avances. Aquí el único problema son ustedes señores de Izquierda Unida, nadie más, ni la oposición, ni Bankia, que entregó el dinero que había prometido, ni las constructoras que han terminado la construcción, ni patrimonio. Son ustedes el problema, esa es la realidad”.

Interviene de nuevo D. Javier Blanco Morales: “La vergüenza está en manos de quien tanto la ha repetido. Engaño a los vecinos no ha habido nunca. Los vecinos sabían lo que estaba pasando en todo momento, hasta hoy. Decir que porque el tema no se ha solucionado es porque se está tratando fatal, es tanto como decir que el desempleo está aumentando en nuestro país es porque la gestión es fatal, si el resultado es un resultado que no se consigue ¿quiere decir que

lo que se está haciendo se está haciendo mal siempre? No

Si depende de una sola parte la solución y eso no se soluciona, efectivamente se dice “oye eres un inútil”. Cuando depende de tantas partes como en esta operación, quien desde su responsabilidad no hace nada o lo que hace es contrario a la solución del problema y después echa la culpa a quien gestiona, tiene que asumir la responsabilidad propia de cómo entiende la política. Y eso es lo que Ustedes tienen sobre la mesa, como entienden la política.

En el Pleno de hoy se trae un compromiso asumido por este Ayuntamiento, y conocido por todos, públicamente, por lo tanto el compromiso de pago que se trae aquí hoy, es un compromiso sabido por todos y quien diga que no lo conocía, que lo diga en alto. Usted no lo ha dicho porque conocía que este compromiso existía.

Cuando lo que decimos es, se ha hecho una operación en la que lógicamente algún coste tendría para el Ayuntamiento, cuando se inician las actuaciones con una situación inmobiliaria completamente diferente, las cuentas, son cuentas que se piensan que no solo no van a ser deficitarias para el Ayuntamiento, sino que va a ser una operación que incluso tenía cierta rentabilidad, pero, ¿decir que esa predicción no se ha cumplido es decir que se ha gestionado mal? Es lo mismo que cuando el Gobierno se presenta a las elecciones, el PP dice que va a solucionar el problema de desempleo en poquito tiempo porque tiene la solución y resulta que con el tiempo el nivel de desempleo no sólo se ha reducido, sino que se ha multiplicado. Esa visión tan simplista ofende a la inteligencia humana, eso es lo que usted está haciendo, ofender a la inteligencia humana, a lo razonable. ¿Para qué?, para justificar que iba a votar en contra de algo que no iba a ser la solución a todo el problema, sino a parte del problema.

Igual que lo fue cuando el Alcalde hizo la huelga de hambre, igual que lo fue las propuestas que iban a la Junta General, eran posibles soluciones.

Aunque ustedes quieran que perdamos esa oportunidad, si se produce estaremos facilitando la situación de los vecinos y la situación económica del Ayuntamiento, cosa que ustedes no quieren. Y eso es tan claro y tan evidente, que podrá quedarse con cualquier copla, pero en definitiva lo que va a importar es el voto”.

Por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Moreno García, se manifiesta lo siguiente: “En cualquier caso, hoy no se está discutiendo el tema de la Plaza de España, sino el de ratificar el convenio. El que esté de acuerdo que vote a favor, el que no, no, y yo lo que entiendo es que esto puede servir para poder acogerse al plan del pago de proveedores. Todavía no se ha articulado, pero cuando el Gobierno lanza la noticia insistentemente habrá que creerle, y le creo. En ese sentido, si han anunciado que van a rescatar a quinientos Ayuntamientos en toda España, pues será así, luego veremos en qué condiciones se establece el plan de pagos.

En cualquier caso, yo personalmente no le dicho a ningún vecino que esto soluciona el problema de Plaza de España. Yo no lo he dicho y no creo que haya ningún vecino que piense que lo que hoy se trae a este pleno solucione los problemas de Plaza de España. Lo que hoy se pretende es simplemente reconocer que hay que pagar la obra de un espacio público, simplemente para poder meterlo en un plan de proveedores. Por tanto, vamos a someter a votación el punto”.

Sometida a votación la propuesta de referencia, resulta aprobada por **MAYORÍA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	10 (IU)
VOTOS EN CONTRA:	8 (PP)
ABSTENCIONES:	3 (PSOE)

III.- REALIZACIÓN DE PAGO URGENTE SIN CRÉDITO PRESUPUESTARIO.- Se pasa a tratar el asunto de referencia conforme a la propuesta formulada por el Concejal Delegado de Hacienda, cuyo tenor literal es el siguiente:

“ASUNTO: REALIZACIÓN PAGO URGENTE SIN CRÉDITO PRESUPUESTARIO

Habiendo sido comunicado a este Ayuntamiento por parte del Juzgado Contencioso Administrativo de Madrid nº 12, 17, 22 y 31, así como el Tribunal Superior de Justicia, las Ejecuciones de Títulos Judiciales, que en anexo se adjuntan, por importe total de 852.951,33 €, esta Concejalía Delegada de Hacienda, visto el informe que al respecto emite la Sra. Interventora accidental, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Doña María Cruz San Andrés Mira, Interventora accidental del Ayuntamiento de San Fernando de Henares (Madrid)

INFORMA:

Que, se han recibido en esta Intervención notificaciones de Ejecuciones de Títulos Judiciales de los Juzgados Contencioso Administrativo nº/s 12, 17, 22 y 31 de Madrid y del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, para su ingreso inmediato por importe de 852.951,33 Euros.

Que a la vista de los conceptos de dichas ejecuciones se comprueba que no existe crédito presupuestario en las partidas a las que debe imputarse el gasto, que son:

<i>Intereses</i>	<i>011A 35200</i>
<i>Costas.....</i>	<i>151A 22604 Urbanismo</i>
<i>“</i>	<i>912A22604 Órganos de Gobierno</i>
<i>“</i>	<i>920C22604 Recursos Humanos</i>
<i>“</i>	<i>932A 22604 Financiero-Tributaria</i>
<i>Revisión Precios</i>	<i>164A 63203</i>

Que de conformidad con lo prescrito por el artículo 188 y 214 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se advierte de la improcedencia de todo gasto o pago que se apruebe sin crédito Presupuestario. Siendo responsabilidad directa de los ordenadores de gastos y en todo caso del Interventor.

Que conforme establecen las artículos 215 y siguientes del mismo Texto Refundido, será el Pleno quien resolverá la discrepancia que pudiera existir cuando las mismas se basen en insuficiencia ó inadecuación del crédito.

Que la situación económica impide la transferencia de crédito en la cantidad reclamada sin incidir en los gastos obligatorios que han de soportar el resto de las partidas presupuestarias.

De lo que informo a los efectos oportunos”

CONSIDERANDO, Que estando en trámite de ejecución, de no realizar el pago voluntariamente podrían ser embargadas las cuentas corrientes, con el siguiente perjuicio.

Esta Concejalía-Delegada de Hacienda PROPONE someter a aprobación Plenaria la autorización del pago en Pendiente de aplicación, concepto no presupuestario 40.001, con cargo a las cuentas 413, así como la imputación al Presupuesto antes del 31 de Diciembre en las partidas indicadas en el Informe de Intervención, mediante el correspondiente expediente de Modificación de créditos.

*San Fernando de Henares, a 20 Junio de 2013
El Concejal-Delegado de Hacienda
Fdo.- Miguel Ángel Escudero Barajas.”*

[Los Títulos Judiciales anexos a la propuesta presentada son los seguidos ante los siguientes Órganos Judiciales:

Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Segunda). Ejecución de títulos judiciales 544/2013 del Procedimiento Ordinario 1559/1994.

Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Tercera). Ejecución de títulos judiciales 8/2013 del Procedimiento Ordinario 1987/1999.

Juzgado de lo Contencioso Administrativo Nº 12 de Madrid. Ejecución de Títulos Judiciales 5/2013 (Procedimiento Abreviado 952/2009).

Juzgado de lo Contencioso Administrativo Nº 12 de Madrid. Ejecución de Títulos Judiciales 49/2013 (Procedimiento Ordinario 97/2010).

Juzgado de lo Contencioso Administrativo Nº 17 de Madrid. Procedimiento Ordinario 21/08-G).

Juzgado de lo Contencioso Administrativo Nº 22 de Madrid. Ejecución de Títulos Judiciales 7/2013 (Procedimiento Ordinario 78/2008).

Juzgado de lo Contencioso Administrativo Nº 31 de Madrid. Procedimiento ordinario 134/2011).]

El Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Moreno García, indica que hay que ratificar la urgencia y añade que este punto ya que no es capricho del Alcalde el traerlo con esta urgencia y sí causas de fuerza mayor. Cede la palabra a la Sra. Interventora para la aclaración del punto.

La Sra. Interventora procede a su explicación: *“No es lo habitual que el Interventor tenga que defender un punto, pero en este caso la urgencia de traerlo a Pleno es legal. Aquí hay unas*

sentencias judiciales, que ya no es la comunicación de una sentencia, si no la ejecución de la sentencia. Nos están dando unos días para pagar, porque si no pagamos en el tiempo que dice el juez pueden embargarnos las cuentas corrientes.

Esto puede suponer a la Tesorería no poder hacer frente al pago de los intereses, de las amortizaciones, de las nominas, porque estos no avisan, simplemente embargan.

Cuando estas sentencias se le pasan a Intervención, comprueba que no hay partida presupuestaria que pueda soportar el pago total. No es responsabilidad de intervención el no haber hecho el pago porque lo desconocía. Hay unas partidas presupuestarias y hay una forma de hacer el pago y esto es competencia del Pleno. Cualquier pago que se haga sin crédito presupuestario será responsable el ordenador de pagos o el interventor. Ni el Alcalde ni esta Interventora queremos ser responsables, dicen que cuando el pago tiene que ser urgente, como es este caso, porque sino los intereses siguen subiendo, hay una fórmula para hacerlo, que sea el Pleno el que nos autoriza a hacer el pago, imputándolo a las cuentas 400, concretamente la 413, y antes del 31 de Diciembre.

Nosotros vamos viendo cómo va el presupuesto y de dónde podemos hacer modificaciones de crédito. Es un poco difícil con los recortes de la anterior Interventora, que recortó todo de la misma manera y estamos teniendo dificultades para aplicar los pagos. Lo que no podemos dejar hasta diciembre es de hacer el pago, porque entonces no depende de nosotros. Embargan las cuentas si hay liquidez o te dicen dígame usted que es lo que le embargo.

Lo que yo le he propuesto al Concejal es traerlo al Pleno y que el Pleno autorice el pago en las cuentas 413, para posteriormente modificar créditos”.

Toma la palabra D. Francisco Javier Corpa Rubio, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: “Este Grupo va a votar en contra de la urgencia. Menudo papelón le han echo pasar a la Sra. Interventora. Por una gestión nefasta, estamos condenados a pagar sentencias de hace muchos años y ahora les viene a ustedes la urgencia. Basándonos en el propio informe de la Interventora, es nuestra responsabilidad como representantes saber de dónde van a quitar ustedes el dinero para hacer frente a esta sentencia. Por tanto, vamos a votar en contra y esto es otra chapuza más que traen por la gestión de aquellos cargos de confianza imprescindibles que han estado Gobierno de Izquierda Unida, tras gobierno de Izquierda Unida, y ahora le vienen las prisas. Este Portavoz afirma que son ustedes unos incompetentes, que hagan bien las cosas, que digan de dónde van a quitar el dinero para hacer frente a estas sentencias, que hay que decir que muchas de ellas estamos condenados a pagar muchos intereses porque han estado años metidas en cajones y, por lo tanto, no vemos la urgencia y les decimos que votamos en contra y que hagan ustedes las cosas bien.

Y queríamos hacer una pregunta también al Alcalde y a la Sra. Interventora. ¿Qué cuenta se ha embargado y nos gustaría saber con qué fecha se ha embargado?”.

Toma la palabra D. Eusebio González Castilla, Portavoz del Grupo Municipal Popular: “¿Es la primera vez que nos embargan una cuenta corriente por una sentencia desconocida?. Nos gustaría que se dijese si se ha producido en más ocasiones embargos de cuentas corrientes

por sentencias que se desconocían. Es una de las nuevas chapuzas que demuestran su incompetencia, esto son sentencias que nos vemos obligados a pagar por su mala gestión, algunas de ellas desde el 94. ¿Dónde estarían estas sentencias para no pagarlas?. Y ustedes vienen con las prisas para que nosotros, los grupos de la oposición, digamos que no hay problema y que paguemos, no sabemos de dónde. Y asuman ustedes la responsabilidad, que nosotros no queremos asumirla, no, hagan las cosas bien. Este Grupo va a votar en contra de la urgencia, porque lo que se entiende es que, antes de traer esto, deben traer el expediente de modificación de crédito que habilite las partidas para hacer frente a este pago y que diga al conjunto de los vecinos ¿qué vamos a dejar?, ¿qué nueva pérdida vamos a tener los vecinos de San Fernando de Henares con respecto a la falta de inversiones de este Ayuntamiento? Reconocer que lo han hecho mal, que lo siguen haciendo, que nos van a costar esta vez 852.000,- € sólo en intereses y costas y ¿cómo lo vamos a pagar el conjunto de los vecinos?.”

Toma la palabra D. Miguel Ángel Escudero Barajas, Concejal Delegado de Hacienda: *“Por parte de la oposición no se entienden los argumentos de la Sra. Interventora, como es habitual, y se recurre a argumentaciones que están en la misma línea de lo que antes hemos escuchado. Habla que las sentencias estaban metidas en el cajón. Yo creo que tomar la parte por el todo y acusar de incompetencia es un error. ¿Se han valorado cuantas sentencias por haberse peleado se han conseguido el que salgan favorables al Ayuntamiento? Las que no se consiguen llevar a delante salen condenatorias y hay que pagarlas pero por que se seguían peleando...”*

El Sr. Alcalde-Presidente llama la atención a los Corporativos, recordándoles que se está celebrando un Pleno municipal, por lo que les ruega dejen de hacer comentarios cada vez que uno habla o de interrumpir.

Continúa su intervención D. Miguel Ángel Escudero Barajas: *“Se ha buscado siempre la manera más satisfactoria para el Ayuntamiento para la resolución de los problemas, igual que antes planteábamos que si podemos solucionar algunos problemas de Plaza de España lo haríamos. Lo malo sería que no se intentaran resolver las cosas. Por cierto, sobre los datos del Portavoz del PP, habla de que los 800.000,- € son de intereses y costas y eso es mentira, el principal son 386.000,- € y el resto son costas...”*

El Sr. Alcalde-Presidente llama la atención por segunda vez a los Corporativos al reproducirse los comentarios e interrupciones.

Continúa D. Miguel Ángel Escudero Barajas: *“Se habla de la modificación de crédito que había que hacer, la Sra. Interventora lo dice en el informe que la urgencia de pago es urgencia de pago y les recuerdo, en relación a esa modificación que piden, que el mismo informe dice que la situación económica impide la cantidad de crédito sin incidir en los gastos de funcionamiento obligatorios que han de soportar el resto de las partidas presupuestarias, gastos de*

funcionamiento que ¿hay que buscarlos?, sí, pero la urgencia impide que sea ya, pero tenemos que pagarlo ya.

Estamos trabajando para diferir ese pago para llegar acuerdos extrajudiciales con esos beneficiarios, para poder pagar eso de una manera más razonable e ir laminando ese pago en el presupuesto, porque siempre intentamos buscar la mejor solución para el Ayuntamiento”.

El Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Moreno García, manifiesta lo siguiente: *“Quería hacer una breve intervención. Lo que se trae es meter todas estas sentencias en la cuenta 413 para poder habilitar las partidas presupuestarias correspondientes en el presupuesto. De no hacerlo, evidentemente, las modificaciones de crédito no llevan todas la misma tramitación, nos podemos demorar, ya hay requerimientos personales incluso y esto puede que los juzgados la próxima vez que nos comuniquen algo sea desagradable para este Ayuntamiento. En cualquier caso, repito que no es capricho, hay que dar cumplimiento a unas sentencias.*

Se traen hoy precisamente y se trae el trabajo bien hecho por parte de la Interventora, para dar cobertura, no presupuestaria todavía, a esos pagos. De no hacerlo habrá un problema mayor con los juzgados si hoy no sale la ratificación evidentemente tendremos que comunicarlo porque no podremos hacer frente a ese pago, y de ahí se derivarán una serie de consecuencias, y serán desagradables, por lo que llamo a la reflexión, a dar cobertura no presupuestaria.

Entonces ahí estaremos en contra o a favor de aplicarlo a determinadas partidas, pero entiendan por favor que no es lo que se está debatiendo hoy. Hoy lo que se esta trayendo es el poder cumplir unas sentencias.

Yo no estoy diciendo que la oposición no quiera pagar las sentencias, pero lo que digo es que lo que se trae hoy como propuesta es dar cobertura a esos pagos. Es así, después tendrá que aplicarse al presupuesto con las modificaciones de crédito correspondientes, pero es que esas modificaciones de crédito llevan distinta tramitación. No nos da tiempo a dar cobertura presupuestaria, aparte de por el importe, por la propia tramitación del importe para hacer el pago efectivo de las sentencias. Yo no estoy culpando a nadie, yo estoy diciendo que hoy hay que hacerlo así, porque es además lo que aconseja la Sra. Interventora. No podemos traer hoy otra manera de proceder, porque además las modificaciones de crédito conocen que, si no son de la misma área de gasto, son de aprobación plenaria con un tiempo de publicación y un trámite y no nos da tiempo, se demoraría mucho.

Por tanto, de lo que se trata hoy es de reconocer que hay una cantidad de sentencias para posteriormente poder aplicarlas en el presupuesto, que entendamos todos el procedimiento, no culpo a nadie, pero si hoy no tenemos esa cobertura no podemos hacer frente al pago de las sentencias. Por tanto, sometemos a votación la urgencia”.

Se somete a votación la ratificación de la urgencia, no aprobándose la misma por **MAYORÍA ABSOLUTA**, al obtenerse el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	10 (IU)
VOTOS EN CONTRA:	11 (8 PP, 3 PSOE)

ABSTENCIONES: 0

En consecuencia, no se somete a votación la aprobación de la propuesta.

CIERRE DEL ACTA.- Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos, da por terminada la sesión, levantándose la presente Acta, que consta de folios útiles, signados con los números al, de que yo, como Secretario, doy fe.